

ESPECIALIDAD: «COMUNICACIÓN»

1. 537931324. S6317. González Lózar, Luis. 4-5-1962. TR.
2. 3385977302. S6317. Cadenas Fernández, Camino. 10-7-1962. TR.
3. 535531502. S6317. Márquez González de Rueda, José Ramón. 2-9-1957. TR.
4. 2272090546. S6317. Ruiz Jiménez, Ana Paula. 19-1-1962. TR.
5. 270552435. S6317. Jiménez Flores, José Manuel. 5-7-1958. TR.
6. 522163457. S6317. Benito Cazorla, Antonio. 13-6-1957. TR.
7. 111684857. S6317. López López, Marina. 3-7-1962. TR.
8. 3603242302. S6317. Pérez Portabales, Carmen. 28-12-1958. TR.

ESPECIALIDAD: «CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS»

1. 2415844057. S6317. Plata Cuesta, Manuel. 13-9-1959. TR.
2. 5068569913. S6317. Ruiz del Castillo Pérez Arenaza, Carlos. 29-4-1958. TR.

ESPECIALIDAD: «CONTROL DE CALIDAD»

1. 2294911724. S6317. Pagán Lanzón, Juan Manuel. 30-3-1964. TR.
2. 252534546. S6317. Garzón Montenegro, Elena. 20-8-1962. TR.
3. 1819688724. S6317. Lorente Carreño, Valentín. 17-9-1963. TR.

ESPECIALIDAD: «CULTIVOS TROPICALES»

1. 2868134357. S6317. Lara Ruiz, Antonio. 27-4-1961. TR.
2. 2844265757. S6317. Bernal Muñoz, Alfredo. 16-2-1956. TR.
3. 1136801402. S6317. Simón Echevarría, César. 6-12-1952. TR.
4. 456820002. S6317. Hermosilla Huélamo, Francisco José. 23-7-1963. TR.

ESPECIALIDAD: «DISEÑO»

1. 521748024. S6317. Senso Galán, José Miguel. 27-10-1956. TR.
2. 927115446. S6317. Herreros López, José María. 19-7-1961. TR.
3. 539458135. S6317. Pérez Román, María Isabel. 18-1-1965. TR.
4. 27404413. S6317. Urreiztieta Pérez, Sonsoles. 5-10-1954. TR.
5. 66698913. S6317. Garrido Merino, María Dolores. 22-8-1958. TR.
6. 3492085546. S6317. Bouzas Novoa, José Manuel. 5-10-1958. TR.
7. 2506174157. S6317. Miranda Santiago, Alfonso. 22-2-1964. TR.

ESPECIALIDAD: «ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN»

1. 2295613124. S6317. Garberi Collado, Vicente José. 19-3-1964. TR.
2. 2508534702. S6317. Díaz Alarcón, José Antonio. 28-12-1963. TR.

ESPECIALIDAD: «HOSTELERÍA»

1. 1310494135. S6317. Segura Martín, María Luz. 7-3-1963. TR.
2. 1650931213. S6317. Jiménez Gorosabel, María Concepción. 8-12-1954. TR.
3. 2487722857. S6317. Guerrero Moreno, Cristina. 31-3-1956. TR.
4. 5030671324. S6317. Bonete Perales, Susana. 4-2-1963. TR.
5. 5080039413. S6317. Reyes Medina, Ana de los. 5-6-1957. TR.
6. 538600968. S6317. Gómez Gude, Pablo. 13-8-1962. TR.
7. 523768702. S6317. Martín Arias, Marta. 2-10-1959. TR.

ESPECIALIDAD: «INDUSTRIAS QUÍMICAS»

1. 3242427524. S6317. Castillo de Mena, Fernando. 28-1-1957. TR.
2. 2855788713. S6317. Baños Ramos, Joaquín Jesús. 31-7-1956. TR.

ESPECIALIDAD: «INFORMÁTICA»

1. 2744371702. S6317. Nicolás Abellán, Jesús. 1-9-1963. TR.
2. 3773855735. S6317. Lausin Aceña, Pascual. 26-12-1961. TR.
3. 2730024502. S6317. Sevilla Porras, María Angeles. 21-10-1964. TR.
4. 1170787913. S6317. González González, José Alberto. 29-6-1955. TR.
5. 1651850313. S6317. Benito García, Juan Carlos. 7-10-1956. TR.
6. 2079671968. S6317. Sáez Carrillo, Juana Dolores. 18-12-1966. TR.
7. 2421979446. S6317. Grana Zafra, Pedro José. 3-7-1967. TR.
8. 5005825413. S6317. Ibar Lucio, María del Carmen. 4-11-1963. TR.
9. 5251235724. S6317. Fernández Martínez, Encarnación. 10-2-1967. TR.

10. 2504178713. S6317. Sánchez Tentor, Juan. 29-7-1960. TR.
11. 524267435. S6317. Martínez Belmonte, María Inmaculada. 8-6-1959. TR.

ESPECIALIDAD: «MINERÍA»

1. 1057607346. S6317. García García, Corsino. 4-3-1957. TR.
2. 3259098724. S6317. Nieto Manso, José María. 3-7-1948. TR.
3. 1058135513. S6317. Junquera Llana, Luis Pablo. 30-6-1957. TR.

ESPECIALIDAD: «TÉCNICAS EMPRESARIALES»

1. 1175895446. S6317. Rodríguez Rodríguez, Consuelo. 8-10-1952. TR.
2. 1057741157. S6317. Campo Guardiola, José. 18-8-1957. TR.
3. 7640303968. S6317. Fustes Pardo, Carlos. 3-2-1960. TR.
4. 2978389368. S6317. Gil Alvarez, María Teresa. 5-5-1960. TR.
5. 3325617513. S6317. Otero Faboada, Rosa María. 19-10-1962. TR.
6. 1272265035. S6317. Sánchez Galindo, Juan Jesús. 31-10-1958. TR.
7. 342811668. S6317. Gómez Arribas, Pablo. 9-7-1957. TR.
8. 929430568. S6317. San José Fonseca, María Isabel. 30-9-1965. TR.
9. 928501446. S6317. Peña Herrera, María Purificación. 6-6-1964. TR.
10. 1192430146. S6317. Unanue Estaban, María Inés. 12-4-1962. TR.

27025 RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se subsana la omisión advertida en la Resolución de 12 de septiembre de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Advertida omisión en el texto de la Resolución de fecha 12 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 1991, se salva la misma mediante la siguiente inclusión:

En la base 1.1.2 debe añadirse el párrafo: «En el supuesto de que éstas no sean cubiertas, se acumularán a dicho sistema.»

Madrid, 23 de octubre de 1991.-El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Navarro López.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

27026 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrige la de 23 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por la que se actualizan las puntuaciones por permanencia de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y del 12), establece en su anexo II, epígrafe II, que en el baremo de méritos generales se puntuará con 1,50 puntos la permanencia de cinco años, al menos, en el mismo puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y que se esté desempeñando en la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la convocatoria del concurso de traslados.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el concurso de traslados para provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta General, de acuerdo con lo establecido en la Resolución y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.6 del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 1275/1990, de 25 de octubre, procedió por Resolución del pasado 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 27 de agosto), a

actualizar las permanencias que figuraban en los escalafones definitivos, cerrados a 30 de septiembre de 1990 y aprobados por Resolución de 30 de mayo de 1991.

Advertidos errores en los repetidos anexos de la Resolución de 23 de julio, corregidos dichos errores, a continuación se hacen públicas las relaciones íntegras de los funcionarios que han adquirido o, en su caso, perdido el citado mérito entre la fecha del cierre del escalafón y la de publicación de la convocatoria del concurso.

Madrid, 10 de octubre de 1991.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

ANEXO I

Relación de funcionarios que adquieren la permanencia

Subescala de Secretaría, Categoría Superior

Guerra Ares, Eliseo.
López Viña, José.
Nasarre Alastruey, Rafael.
Romero Fernández, Manuel.
Torre Trinidad, Saturnino de la.
Torres Limorte, Juan A.

Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada

Aizpuru Bustos, Carlos.
Fucyo Brox, Rafael I.
García García, Miguel A.
Illerías Samaniego, José F.
Muñoz Enriquez, Francisco.
Sánchez Fresneda, Francisco.
Sánchez García, Victoriano.
Sebastián Alda, Fernando A.

Secretarios de Segunda Categoría, no integrados

Castro Sánchez, Antonio.
García García, José M.
Jiménez Muñoz, José A.
Moldes Ferreiro, Angel.
Mourenza Fernández, Fernando.
Navas Romero, Julio.

Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior

Arnaiz Palma, Eduardo.
Braojos Corral, José M.
Canal Codina, Josep.
Lazcano Couchoud, Jesús.
Mata Remolins, Luis.
Peiret de Antonio, Antonio V.
Robledo de Dios, Tomás J.
Tena Maldonado, José M.
Vicente García, José de.
Zumel Hortelano, Rafael.

Depositarios, no integrados

Mulet Sancho, Jaime.

Subescala Secretaría-Intervención

Aguirre Lagunas, Ana M.
Alarcón Vila, José C.
Alcoverro Beltrán, Carmen.
Alonso Aguiló, José.
Alonso Illa, Jesús M.
Alvarez García, M. Jesús (oposición 86).
Aspa Cortina, José L.
Avila Cano, Eulalio.
Ballester Oliver, Miguel.
Barberá Linares, Francesc.
Beltrán i Reig, José M.
Berzosa Francos, Jesús M. E.
Blanco Fernando, Valeriano.
Boada Sagarra, María M.
Boades Fernández, M. Pilar.
Bofill González, José.
Botto Márquez, M. del Carmen.
Bousoño López, Carlos.
Burgos Rodríguez, Víctor D.
Bustos Rodríguez, M. del Carmen.
Calle Torres, Rafael de la.
Cano Caturla, Josefa M.
Carrasco Rodríguez, Manuel.
Carrera Montero, Lucrecia.

Castillo Jáuregui, M. Rosa.
Castro Moya, Emilio.
Cebollada Royo, Joaquín.
Cenalmor Palanca, Rogelio J. M.
Colomer Cugat, Teresa.
Concha Gallego, M. Luisa.
Cornellada Puigarnau, Ramón.
Duque Vidal, M. José.
Ecequiel Crespo, Beatriz.
Esther Casals, Salvador.
Feijoo Carrasco, José F.
Fernández Fernández, Ana M.
Fernández Verdugo, María.
Flores de Pedro, Angel.
Flores Domínguez, Luis E.
Foraster Arespacochaga, Concepción.
Frutos Sanz, Amparo.
Gago López, Joaquín.
García-Faria del Corral, Juan A.
García Gómez, Miguel A.
García Martínez, Damián.
García Paredes, M. Victoria.
Gómez Jodra, Ricardo N.
Gómez y Gracia, Juan F.
González Jiménez, Juan M.
González-Salamanca García, Miguel A.
Jardón Pedras, Maximino.
Lecona Echevarría, M. Belén.
Lobit Pérez, Julio A.
López de Linares Fernández, M. Teresa.
López Navarro, M. Pilar.
López Nieves, M. del Mar.
López Soler, Pedro.
Llanas Remiro, M. Soledad.
Marañón Lizana, Gregorio J.
Marín Gracia, Javier.
Martín Blasco, M. Araceli.
Martín y Alonso, M. Isabel C.
Martínez Ruiz, Francisco J.
Minoves Corominas, Bárbara.
Morales Sánchez, Vicente.
Muñoz Castaño, Carlos M.
Navarro Perales, Adela.
Oliver Fernández, José V.
Olmos Mari, José A.
Ortiz Serrano, M. Teresa.
Pedraz Fraile, Bonifacio.
Pedrido Pérez, Luis J.
Pinedo Ayala, Soledad.
Pozo Rivas, José J.
Prieto Roldán, Francisco.
Rilova Tobar, Esteban.
Rivas Antón, M. Félix.
Rodríguez González, M. Benita.
Rueda Martínez, Antonio.
Ruiz García, Urbano.
Sánchez Gutiérrez, Domingo D.
Sancho Llorente, Lucía.
Sango Naudín, Ricardo.
Santillana Fernández, Antonio.
Sanz Lozano, M. Socorro.
Serrano Valiente, Manuel J.
Tamarit Moradillo, Dulce Nombre.
Valero Aranda, M. Fuensanta.
Valls Plans, Marius.
Vicente Añanos, Enrique.
Vidal Vicedo, Amparo.

Secretarios de Tercera Categoría, no integrados

Angel Ricart, Vicente J.
Barbería Cabodevilla, Luis T.
Conde Estévez, Julio S.
Coronado Asensio, José J.
Daura Melich, Agustín.
Delgado Cruces, M. Teresa.
Domínguez Pérez, José A.
Fernández Fernández, Manuel.
García Uceda, Luis.
González Balado, Roberto R.
González Castellanos, Santiago.
González Sánchez, M. del Carmen.
Hernández Redero, Rufino C.
Herrero Sahagún, Jesús A.
Jiménez Santos, Cipriano A.
Lorente Saldaña, Manuel.

Luengo Soria, Juan L. R.
 Marín López, José A.
 Marín Tovar, Marcos.
 Martín Trujillo, Manuel.
 Martínez Conde, Antonio.
 Martínez Garvi, Antonio.
 Mesquida Paltre, Encarnación.
 Miravet Masip, Albert.
 Mullor Ortiz, José F.
 Paredes Márquez, Antonio.
 Rivas Fernández, M. Raquel.
 Romero Márquez, Alfredo.
 Rubio Delgado, Juan L.
 Sancho Mallén, Rosalia.
 Sanjurjo González, M. Josefa.
 Santos Jiménez, Francisco.
 Turrado Moreno, Valentín.
 Velasco Reyes, Alfredo.
 Vila Pallerola, Rosa M.

Secretarios de Ayuntamiento, a extinguir

Campillo Cerrillo, Gregorio.
 Díez García, Laureano.
 Sancha Fernández, Francisco J.

ANEXO II

Relación de funcionarios que pierden la permanencia

Subescala de Secretaría, Categoría Superior

Saiz Alonso, César.

Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada

García Gutiérrez, Francisco.
 González Menéndez, Aniceto.
 Pérez-Cirera López-Niño, Santiago.
 Sánchez García, Juan F.

Secretarios de Segunda Categoría, no integrados

Luis López, Aurelio.
 Pardo López, Carlos.
 Señor Espiago, Ataulfo J.

Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior

Arregui Yarza, M. Isabel.
 Vila Despujol, Caridad.

Subescala Secretaría-Intervención

Alonso Gutiérrez, José A.
 Calvo Manrique, Jesús.
 Caro Pérez, Carlos.
 Carrasco Ortiz, Andrés.
 Corbellá Duch, José.
 Domenech Mata, Guillermo.
 Garmilla García, María P.
 Garrido Santacruz, Rodrigo.
 Gómez Rega, M. Josefa.
 González Artiaga, Antonio J.
 Larrea Acebal, José L.
 Lloret Bech, Carlos.
 Meizoso Paz, José A.
 Merino Villaquirán, M. Paz.
 Navarro Chinchilla, M. del Carmen.
 Ortega Martín, Eduardo.
 Rozas Bello, José M.
 Ruiz Godiño, Nicolás.
 Tomás Vernet, M. Asunción.
 Vila Prat, José.

Secretarios de Tercera Categoría, no integrados

Gallardo Martínez, M. Concepción.
 Miguel Morejudo, Laurentino.
 Montolio Ferrandis, Fausto J.
 Pallín Seco, Froilán.
 Trasancos Fernández, José E.

Secretarios de Ayuntamiento, a extinguir

Alvarez Marcos, Manuel.
 Blanco Martínez, Armando.
 Guerra Hernández, M. Teresa.
 Rodríguez Fajardo, Antonio.
 Villanueva Gómez, Rafael S.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

27027 *ORDEN de 22 de octubre de 1991 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Instituto Nacional de Servicios Sociales) dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar para la provisión de puestos que puedan ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos/Escalas de los grupos A y B.

De otra parte, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9.º del citado Real Decreto, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Orden y que se describen en el anexo II con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes del anexo I adscritas a los grupos A y B los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y de la Seguridad Social pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que reúnan los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Los funcionarios que se encuentren en situación de suspensión firme de funciones no podrán participar en el concurso mientras dure el periodo de suspensión.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación a que se hace referencia en la base cuarta deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

3. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en el Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, solicitando, como mínimo, todas las vacantes a las que pueden acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

4. Los funcionarios con destino definitivo destinados en otro Departamento ministerial sólo podrán participar en el presente concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo o les es de aplicación lo previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o por supresión del puesto de trabajo.

5. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular establecida en el artículo 29.3, c), de la Ley 30/1984 sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido más de dos años desde que fueron declarados en dicha situación.

6. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de sus hijos durante el primer año del periodo de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacante en el ámbito de la Secretaría del Estado o del Departamento ministerial en el que tengan reservado el puesto de trabajo, en defecto de aquella. A estos funcionarios se les considerará, a los efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo en el que cesaron y que tienen reservado, siempre y cuando no hubiese transcurrido un año desde el pase a dicha situación.

7. Los funcionarios en situación de servicios especiales se les considerará, a los mismos efectos que los indicados en el apartado anterior, el puesto de trabajo en el que cesaron por pase a dicha situación.

8. Los funcionarios trasladados por concurso o transferidos a Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si, en